

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA LOTERIA DEL TOLIMA, EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que como medida preventiva relacionada con los últimos acontecimientos sobre la jornada de movilización, la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, modifica la jornada laboral de los Empleados públicos y Trabajadores Oficiales de la entidad, para el día 22 de Noviembre de 2019, de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., en jornada continua, con el fin de que los funcionarios, utilicen otros medios de transporte en caso de que se vea afectada la movilidad, por los últimos acontecimientos como consecuencia del paro del día 21 de noviembre de 2019..

Que por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la jornada laboral para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, el día 22 de noviembre de 2019, el cual se desarrollará en jornada continua de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., con el fin de facilitar el desplazamiento de los funcionarios por los últimos acontecimientos como consecuencia del paro del día 21 de noviembre de 2019.

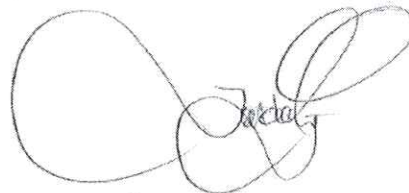
ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios responsables de los diferentes trámites administrativos y misionales deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Comunicar, a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad, a los clientes internos, externos y al público en general, el cambio de horario conforme se establece en el artículo primero.


ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web, www.loteriadeltolima.com, fijar copia de la presente en las carteleras y puerta principal de acceso a la entidad,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019.

**JOSE ADRIAN MONROY TAFUR**

Gerente

Elaboró: Mnauel Antonio Sedano Ortiz Auxiliar Administrativo ____ Reviso: Blanca Ena Barragán Toro  *Secretaria General y Jurídica – Unidad Administrativa